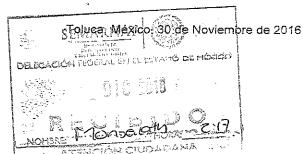
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO Nº DFMARNAT/7310/2016 BITÁCORA: 15/G3-0226/11/16



EJIDO MESON VIEJO CONOCIDO SN MESON VIEJO TEMASCALTEPEC 51329 TEMASCALTEPEC, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/6569/2016 de fecha 25 de Octubre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
EJIDO MESON VIEJO, Temascaltepec, E-15-086-MES-008/16, madera en	16	1	16	16683936	16683951
rollo, Pinus pseudostrobus, (Pino), 162.107 Metros cúbicos					
EJIDO MESON VIEJO, Temascaltepec, E-15-086-MES-008/16, brazuelos,	5	1	5	16683952	16683956
Pinus pseudostrobus, (Pino), 22.106 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de les General de Desarrollo Forestal Sustentable, debeta incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

5 30 mm 200

FRANCISCO OS ORNA SOBERÓN

Lic. Augusto Miratornes Espinosa: Director-General de Gestión-Forestal y de Strelos de la SEMARNAT.- México, D.F.

M. en C. Ana Marganita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca Méx.

Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.-Metepec, Méx.

a Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

FOS**EMM**MMH**VVM**

